

Frontera al tomo 1.395, folio 176, finca número 11.141.

Valor del usufructo vitalicio: 950.400 pesetas.

Usufructo vitalicio de la finca urbana, solar al sitio de calle Castillo de Simancas, sin número, hoy número 8. Existe una construcción sobre el solar de planta baja más una planta y azotea visitable. Con una superficie de 120 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Morón de la Frontera, al tomo 1.226, folio 185, finca número 5.525.

Valor del usufructo vitalicio: 5.352.000 pesetas.

Dado en Morón de la Frontera a 13 de febrero de 1998.—La Juez, María Caridad Moreira Lanseiros.—La Secretaria.—27.670.

MOTRIL

Edicto

Don Josep Solá Fayet, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Motril,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 288/97, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), contra «Panadería Motrileña, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de julio de 1998, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1775000018028897, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de septiembre de 1998, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de octubre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—En esta ciudad, calle Ancha, bloque C, casa letra A.1.C. Local comercial en planta baja, designado con el número 1.C, en la comunidad, con una superficie de 55 metros cuadrados, que linda: Frente, calle Ancha; derecha, entrando, local número 1.B, de esta casa y caja de escaleras; izquierda, calle San Millán, y espalda, locales números 1.D y 1.E, de esta misma casa. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Motril, al tomo 1.200, libro 193, folio 55, finca número 13.017 (antes finca 7.480).

Tipo de subasta: 9.193.000 pesetas.

Dado en Motril a 27 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Josep Solá Fayet.—El Secretario.—27.644.

MOTRIL

Edicto

Doña Susana Martínez González, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Motril,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 133/1994, se tramita juicio de cognición a instancia de Comunidad de Propietarios Montepino I, contra don Enrique Crespo Monerri, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 14 de julio de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1774-0000-14-0133-94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de septiembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de octubre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Apartamento 16 D, en planta baja, de la escalera 8 del edificio «Montepino I», ubicado en el pago de Cerro Gordo, de Almuñécar, con una superficie construida de 120 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almuñécar, al tomo 1.004, libro 308, folio 69, finca número 25.747. Tipo de subasta: 7.200.000 pesetas.

Dado en Motril a 11 de mayo de 1998.—La Magistrada-Juez, Susana Martínez González.—La Secretaria.—27.660.

MURCIA

Edicto

Doña María del Carmen Rey Vera, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Murcia,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 490/1991, a instancias del «Banco de Santander, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Jiménez-Cervantes Nicolás, contra «Vigaca, Sociedad Anónima», representada por el procurador señor Albacete Manresa, en reclamación de un crédito hipotecario, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta las fincas hipotecadas y que luego se expresarán, por término de veinte días, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 14 de julio 1998, a las doce horas, para la celebración de la segunda subasta el día 14 de septiembre de 1998, a las doce horas, y para la celebración de la tercera el día 14 de octubre de 1998, a las doce horas.

Dichas subastas se celebrarán en las siguientes condiciones:

Primera.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de la subasta, para la primera y segunda, y una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de la segunda subasta para la tercera.

Segunda.—El tipo de las subastas será para la primera, el pactado en la escritura de constitución de hipoteca; para la segunda, el tipo de la primera rebajado en un 25 por 100, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado.

Séptima.—No podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a tercero, excepto el ejecutante.

Bienes objeto de subasta

Porción de tierra de secano laborable e inculto, en el pago de Sierra Cabrera, paraje que nombran Cortijo Colorado, con una superficie de 596,487 metros cuadrados; dentro de esta finca, y sin formar parte de su superficie, hay un enclave, perteneciente a la finca matriz de donde ésta procede. Linda todo: Norte, rambla del Estrecho, más de este caudal, don John Dolphin, don Norman Vacher y don Guillermo Berjón; sur, don Francisco Berruezo; este, más de este caudal, don Nicolás y don José Caparrós y don Guillermo Berjón, y oeste, más de este caudal, rambla del Estrecho, don Norman Vacher y don John Dolphin. Linda, además, por todos los vientos,